MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 0 6 4 9

CONCÓN, 22 MAY 2917

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Licencia Médica recepcionada, Resoluciones de la Isapre Cruz Blanca en donde informa reducción de Licencia Médica, Memo Dom 158 del 29.03.17 en donde solicita devolución en cuotas y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

	N°	N°	EL DÍA O			ESTADO
	RES.	DÍAS/HORAS	DESDE	HASTA	NOMBRE	
Ì	88	30 DIAS	28.11.16	27.12.16	LEIGH ZAPATA JULIO	REDUCIDA

2.- DESCUENTESE de sus remuneraciones 9 días, que corresponde a reducción de licencia según resolución N° 2-2016356877 , divididos en 4 cuotas los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VØF//vcf DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE 5
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control					
Objetado	Obsērvādo	Revisado			
	Section Control of the Control of th				